

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA  
Bogotá, D. C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF: 2020 – 263  
Ejecutivo de Alimentos  
Demandante: Dayana Melissa Ochoa Ortíz  
Demandado: Wilson Ochoa Camargo

Se concede el término de cinco días más, con el fin que la parte interesada aporte el registro civil de nacimiento de DAYANA MELISSA OCHOA ORTÍZ, debidamente autenticado.

NOTIFÍQUESE



GILMA RONCANCIO CORTÉS  
Juez

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA  
POR ESTADO **Nº 056 DE HOY 24/08/2020**  
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ  
Secretario

y. r. m.